Salud Vital IPS NIT.900314301-5	NEIVA-HUILA Teléfonos: 8758565-8744754 Facturacion@saludvitalips.com.co NEIVA-HUILA	Resolución DIAN No. 18764017525508 del 2021-09-03 Prefijo FEC RANGO 301 A LA 1000 VIGENCIA DE 12 MESES MODALIDAD ELECTRÓNICA Somos agente de retención de ica y renta

DATOS DEL CLIENTE		FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
CLIENTE: GOBERNACIÓN DEL HUILA		2022-04-06	2022-05-05
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT	**NO.** 800103913	**FACTURA DE VENTA NO.:**	FEC 599
CIUDAD: NEIVA-HUILA	**TELÉFONO:**8671300	**FECHA Y HORA REPORTADO DIAN:**	2022-04-06 18:04:54
DIRECCIÓN:CRA 4 CALLE 8 ESQUINA			
CENTRO DE COSTO:SEDE NEIVA		**FORMA DE PAGO:**	CREDITO

DETALLE DE LA FACTURA:

CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VLR. UNITARIO	VLR. TOTAL
M0001	ANTICIPO DEL TREINTA (30 %) DEL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO N° 001. SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA SSDH PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO EN LA OPERATIVIDAD DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACION PNV- CONTRA EL COVID-19 EN LOS MUNICIPIOS CON MAYOR REZAGO EN COBERTURA REBAÑO 70 % EN 1RAS Y 2DAS DOSIS DE REFUERZO EN LOS ESQUEMAS DE VACUNACION.	1.00	150,000,000.00	150,000,000.00

PERIODO:

VR. TOTAL SERVICIO: 150,000,000.00

COPAGO: 0.00

VALOR EN LETRAS: Ciento Cincuenta Millones de Pesos M/CTE.

VR. TOTAL: 150,000,000.00

CODIGO QR	RECIBIDA Y ACEPTADA POR:	FIRMA AUTORIZADA

Cufe: 67a1d3d2ed3d366a3d545d8cb192a6f0f823f5cfeb741061ca22741ba4d1090bd1c6b72033befc61112dcb85952be307

SON: Ciento Cincuenta Millones de Pesos M/CTE.

Salud Vital IPS

900.314.301-5

Neiva (H), abril 06 de 2022

Señores:
Secretaria de Salud Departamental
Dr. César Alberto Polanía Silva
Dra. Yaneth Sanchez Chantri
Neiva (H)

Asunto: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 01 DEL 2022

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta las condiciones previstas en el contrato N° 01 de 2022, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA – SSDH, PARA EL MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO EN LA OPERATIVIDAD DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN – PNV CONTRA EL COVID-19 EN LOS MUNICIPIOS CON MAYOR REZAGO PARA LA COBERTURA REBAÑO DEL 70% EN 1ERAS, 2DAS DOSIS Y DOSIS DE REFUERZO EN LOS ESQUEMAS DE VACUNACIÓN", nos permitimos presentar el siguiente documento para su revisión y aprobación, el cual contiene el valor del pago anticipado y el cronograma de actividades de la ejecución del contrato.

1. VALOR PAGO ANTICIPADO

- CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000.000) M/CTE

Para el establecimiento del valor anterior de tuvo en cuenta el valor contratado y el desglose según la forma de pago contratada según el siguiente esquema:

Salud Vital IPS

900.314.301-5

VALOR PAGO ANTICIPADO

DESCRIPCIÓN		Desglose forma de Pago Contratada			VALOR TOTAL 100% CONTRATADO
		30% Pago Anticipado	Hasta el 90% Pagos Parciales	10% Pago Final	
Poner a disposición del contrato personal Auxiliar de Enfermería por un mes y medio (45 días calendario) para el fortalecimiento de estrategia de barrido Casa a Casa y/o concentración para garantizar la operatividad del PNV en el área RURAL, con un promedio de 2,5 Intervenciones en vacunación por hora, por Jornada de 8 horas día, para un total de 20 intervenciones por personal Dia. Incluyendo el desplazamiento a zonas rurales	100 auxiliares de Enfermería	**$ 90.000.000**	$ 180.000.000	$ 30.000.000	**$ 300.000.000**
Poner a disposición del contrato de personal con habilidades informáticas por un mes y medio (45 días calendario) para el fortalecimiento en la digitación de las intervenciones, con un promedio de 10 registros x hora, por Jornada de 8 horas día para un total de 80 registros de intervenciones por día.	25 personas con habilidades informáticas	**$ 18.750.000**	$ 37.500.000	$ 6.250.000	**$ 62.500.000**
Poner a disposición del contrato de personal profesional de enfermería por un mes y medio (45 días calendario) para el acompañamiento y supervisión al personal auxiliar de enfermería responsable de las intervenciones de vacunación rural, con posterior notificación y/o reporte a la secretaria de Salud departamental al equipo técnico responsable.	3 profesionales de enfermería	**$ 5.400.000**	$ 10.800.000	$ 1.800.000	**$ 18.000.000**
Poner a disposición del contrato de personal profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónico por un mes y medio (45 días calendario) para el acompañamiento y supervisión al personal operativo de Digitación responsable de las intervenciones de vacunación por día, con posterior notificación y/o reporte a la secretaria de Salud departamental al equipo técnico responsable.	1 ingeniero de sistemas y/o electrónico	**$ 1.800.000**	$ 3.600.000	$ 600.000	**$ 6.000.000**
Acciones de Información, educación y comunicación para el logro de coberturas de vacunación Covid-19 en el departamento mediante el Servicio de perifoneo para la promoción de las intervenciones de vacunación en	800 horas de perifoneo	**$ 14.400.000**	$ 28.800.000	$ 4.800.000	**$ 48.000.000**

V.084

cantidad de: Una (01) hora de perifoneo Dia por municipio, durante la ejecución de las jornadas de intervención en vacunación, para un total de 40 Horas de perifoneo por municipio.					
Campañas de movilización social enfocadas en la población general para propender el logro de la cobertura rebaño del 70% en 1eras y 2das dosis, a través de la entrega de incentivos estratégicos enfocados por grupos poblaciones donde se realice las intervenciones en vacunación. Los incentivos deberán ser entregados según impacto y respuesta de la población a las intervenciones de vacunación realizadas en cantidad de: Un (01) incentivo por día por municipio durante la ejecución de la jornada de intervención en vacunación, para un total de 40 incentivos por municipio. Los incentivos pueden ser enfocados a los siguientes grupos poblacionales: Familias y/o Gestantes y/o Adultos Mayores y/o niño - niñas y/o adolescentes y/o comunidad en general que participen en las jornadas de intervención en vacunación realizadas bajo las estrategias Casa a Casa y/o Concentración.	800 unidades de Incentivos para la población general	**$ 14.400.000**	$ 28.800.000	$ 4.800.000	**$ 48.000.000**
Suministro de Kits con Elementos de Protección personal EPP, para el personal que desarrollará las acciones operativas de intervención en vacunación mediante las estrategias Casa a Casa y/o Concentración en los municipios priorizados del departamento, los elementos a suministrar son: Bata antifluido y/o mono traje, gorro, tapabocas, gafas y/o careta facial, guantes.	100 kits de EPP	**$ 5.250.000**	$ 10.500.000	$ 1.750.000	**$ 17.500.000**
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL		**$ 150.000.000**	**$ 300.000.000**	**$ 50.000.000**	**$ 500.000.000**

VDBM

Salud Vital IPS

900.314.301-5

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ABRIL	MAYO
	Prestar el servicio de acuerdo con las especificaciones, cantidades y características técnicas establecidas en el proceso contractual, relacionadas a continuación.		
1	Poner a disposición del contrato personal Auxiliar de Enfermería por un mes y medio (45 días calendario) para el fortalecimiento de estrategia de barrido Casa a Casa y/o concentración para garantizar la operatividad del PNV en el área RURAL, con un promedio de 2,5 Intervenciones en vacunación por hora, por Jornada de 8 horas día, para un total de 20 intervenciones por personal Dia. Incluyendo el desplazamiento a zonas rurales		
	Poner a disposición del contrato de personal con habilidades informáticas por un mes y medio (45 días calendario) para el fortalecimiento en la digitación de las intervenciones, con un promedio de 10 registros x hora, por Jornada de 8 horas día para un total de 80 registros de intervenciones por día.		
	Poner a disposición del contrato de personal profesional de enfermería por un mes y medio (45 días calendario) para el acompañamiento y supervisión al personal auxiliar de enfermería responsable de las intervenciones de vacunación rural, con posterior notificación y/o reporte a la secretaria de Salud departamental al equipo técnico responsable.		

Salud Vital IPS

900.314.301-5

	Poner a disposición del contrato de personal profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónico por un mes y medio (45 días calendario) para el acompañamiento y supervisión al personal operativo de Digitación responsable de las intervenciones de vacunación por día, con posterior notificación y/o reporte a la secretaria de Salud departamental al equipo técnico responsable.
	Acciones de Información, educación y comunicación para el logro de coberturas de vacunación Covid-19 en el departamento mediante el Servicio de perifoneo para la promoción de las intervenciones de vacunación en cantidad de: Una (01) hora de perifoneo Dia por municipio, durante la ejecución de las jornadas de intervención en vacunación, para un total de 40 Horas de perifoneo por municipio.
	Campañas de movilización social enfocadas en la población general para propender el logro de la cobertura rebaño del 70% en 1eras y 2das dosis, a través de la entrega de incentivos estratégicos enfocados por grupos poblaciones donde se realice las intervenciones en vacunación. Los incentivos deberán ser entregados según impacto y respuesta de la población a las intervenciones de vacunación realizadas en cantidad de: Un (01) incentivo por día por municipio durante la ejecución de la jornada de intervención en vacunación, para un total de 40 incentivos por municipio. Los incentivos pueden ser enfocados a los siguientes grupos poblacionales: Familias y/o Gestantes y/o Adultos Mayores y/o niño - niñas

	y/o adolescentes y/o comunidad en general que participen en las jornadas de intervención en vacunación realizadas bajo las estrategias Casa a Casa y/o Concentración.	
	Suministro de Kits con Elementos de Protección personal EPP, para el personal que desarrollará las acciones operativas de intervención en vacunación mediante las estrategias Casa a Casa y/o Concentración en los municipios priorizados del departamento, los elementos a suministrar son: Bata antifluido y/o mono traje, gorro, tapabocas, gafas y/o careta facial, guantes.	
2	**Cruce de base de datos de las fuentes de información disponibles (BDUA, EAPB, PAIWEB) para la identificación de población objeto de intervención en vacunación que permitan el mejoramiento de la operatividad del PNV contra el COVID-19 y su localización (Urbano – Rural) en el territorio para la priorización de intervención.**	
3	**Elaboración de cronograma y plan de actividades para las acciones intervención en vacunación en los municipios priorizados en el departamento**	
4	**Poner a disposición el personal suficiente y conforme a las necesidades para suplir los siguientes perfiles:**	
	I. Personal profesional para el acompañamiento y supervisión del personal operativo de las intervenciones de vacunación en los municipios priorizados; con la siguiente distribución: 1 profesional con 34 auxiliares y 2 profesionales con 33 auxiliares.	

	II. Personal auxiliar de enfermería operativo para el desarrollo de las intervenciones de vacunación en los municipios priorizados del departamento, con la siguiente distribución: Suaza 10, San Agustín 10, Acevedo 10, Pitalito 24, Isnos 4, Tarqui 4, Timana 4, Algeciras 4, La Plata 8, Palermo 4, Guadalupe 4, Gigante 4, Rivera 4, Oporapa 2, Pital 2, Saladoblanco 2;	
	III. Personal profesional en ingeniería de sistemas y/o electrónico para el acompañamiento y supervisión al personal operativo de Digitación; con la siguiente distribución: 1 Ingeniero por 25 digitadores.	
	IV. Personal operativo de digitación para las intervenciones de vacunación en los municipios priorizados del departamento. con la siguiente distribución: 25 digitadores.	
5	**Garantizar en conjunto con la secretaria de Salud Departamental – SSDH la capacitación el personal en temas relacionas con intervenciones de Vacunación COVID-19, y Sistemas de Información.**	
6	**Garantizar el cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social del personal contratado para desarrollar las acciones de intervención en los municipios.**	
7	**Garantizar la identificación de personal, equipos y demás bienes a utilizar en las acciones de intervención en los municipios.**	
8	**Garantizar las normas y elementos de protección personal al talento humano a contratar.**	
9	**Garantizar el cumplimiento diario en las intervenciones de vacunación en los municipios priorizados del departamento.**	

Salud Vital IPS

900.314.301-5

10	Garantizar la digitación de las intervenciones de vacunación, conforme a las características de cada usuario por Sitio de residencia en cada uno de los municipios priorizados del departamento.	
11	Garantizar las acciones de Información, educación y comunicación para el logro de coberturas de vacunación Covid-19 en el departamento mediante el Servicio de perifoneo para la promoción de las intervenciones de vacunación en los municipios priorizados del departamento.	
12	Implementar una campaña de movilización social enfocadas en la población general para incentivar el logro de la cobertura rebaño del 70%, a través de la entrega de incentivos estratégicos enfocados por grupos poblaciones donde se realice las intervenciones en vacunación.	
13	Mantener contacto permanente a través de los profesionales de Enfermería con el equipo técnico de la secretaria de salud departamental para el seguimiento a las intervenciones en los municipios priorizados del departamento.	
14	Garantizar el reporte diario y oportuno de información correspondiente a las intervenciones en vacunación realizadas en cada uno de los municipios priorizados del departamento al equipo técnico de la secretaria de salud departamental.	
15	Reportar y consolidar la información de los usuarios que manifestaron rechazo las intervenciones en vacunación en los municipios priorizados del departamento.	

Salud Vital IPS

900.314.301-5

16	Presentar un informe consolidado de las intervenciones en vacunación realizadas en los municipios priorizados.

Cordialmente,

DEYANIRA BERNAL GARZON
Gerente Administrativo
Salud Vital del Huila IPS SAS

Revisión y Aprobación

YANETH SANCHEZ CHANTRI
Supervisora contrato 01 de 2022
Profesional Universitario SSDH

Original: Secretaria de Salud Departamental
Copia: Archivo S.V
Elaboro: Deyanira Bernal Garzon
Reviso: Deyanira Bernal Garzon

Salud Vital IPS

NIT. 900.314.301-5

NEIVA, 1 DE ABRIL 2022.

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

DE LA SOCIEDAD SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS

CON NIT 900.314.301-5

CERTIFICA

Que la **SOCIEDAD SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS** con NIT **900.314.301-5** ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARP, y obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 23 de la ley 1150 del 2007, encontrándose a paz y Salvo por estos conceptos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente.

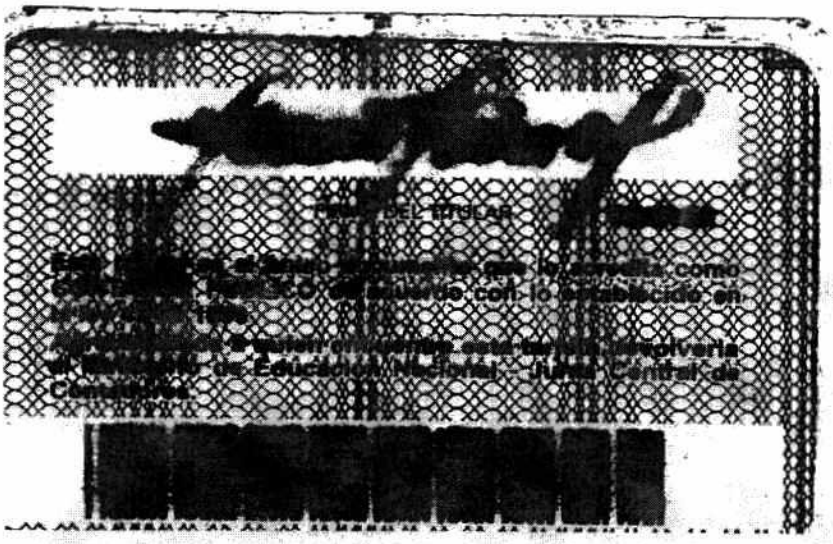
HERNANDO QUINTERO MORA
REVISOR FISCAL TP 96943-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 7.699.880
QUINTERO MORA
APELLIDOS
HERNANDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-MAR-1975
NEIVA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
12-OCT-1993 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-1900100-00143810-M-0007699880-20081228
0009012196A 1
5660028398



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
96943-T
HERNANDO
QUINTERO MORA
C.C. 7699880
RESOLUCION INSCRIPCION 203 FECHA 2003/11/27
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS
106739



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 0 0 7 3 A 8 2 1 6 8 5 0 2 8 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERNANDO QUINTERO MORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7699880 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 96943-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *